

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon. Juéves 3 de Julio de 1902

Año XXXI. Núm. 8.782

Política internacional

Cómo se constituye un gobierno

Hasta hace poco nada dejaba entrever la posibilidad de que lord Milner, el antiguo gobernador de la Colonia del Cabo, que tan eficazmente contribuyó a atizar el odio entre boers é ingleses, llegara á desempeñar el virreinato en el Transvaal y en el Estado de Orange. Dábase por cierto que Inglaterra procedería con mucho tiento en la designación del hombre que debe contraer el arduo compromiso de pacificar los espíritus, de infundir confianza y de robustecer toda solidaridad entre los invasores y los sometidos.

Inglaterra acaba de demostrar que el efecto del nombramiento de virrey en aquellas apartadas colonias ajenas á la corona británica no le inspira ninguna clase de temores. Su confianza en lord Milner es tan firme é inquebrantable como antes de pactada la paz.

Hay, sin embargo, un indicio para creer que Inglaterra no procede ahora con mala fe. Su primer cuidado ha sido el restablecimiento de las garantías constitucionales y el privar al nuevo gobierno de toda ingerencia militar.

Nadie ignora que, por virtud del convenio con que se ajustó la paz, aquellos Estados habrán de pasar pelticamente por cuatro fases sucesivas: el gobierno militar, que procede con la severidad de los períodos de guerra; el gobierno civil, mas templado en su gestión; las instituciones representativas, que permiten á los naturales del país intervenir en la obra gubernamental, y la autonomía, que no puede ser mas amplia según los términos que ya conoce el lector. Pues bien; Inglaterra se ha apresurado á hacer que cesara el gobierno militar transcurrido apenas un mes desde que se suspendieron las hostilidades entre boers é ingleses.

Esto indica un noble propósito de ganar la voluntad y las simpatías del país á fuerza de benevolencia y de tacto. Instaurado el gobierno civil con todos sus atributos y prerrogativas, los transvaalenses y orangistas no se muestran impacientes por que se cumplan las otras cláusulas del contrato que les dan derecho á la autonomía. Suponen con fundamento que Inglaterra no tardará en otorgarles aquel derecho. Pero es el caso que en Londres se ha levantado una parcialidad de políticos y periodistas demandando que se emplee el rigor como sistema de gobierno en las nuevas colonias. Esa absurda tendencia á terminar por la fuerza con menoscabo de la razón es quizás el último eco del imperialismo inglés.

No creemos, á pesar de todo, que logre prevalecer. A Inglaterra le conviene no alentar odios todavía mal adormecidos en la conciencia del pueblo boer. Sus primeros pasos tienden á conseguir ese fin. Tendrá lord Milner la necesaria independencia moral para

llevar adelante aquel plan? Tememos que no. Este hombre, que ha sido, después del doctor Jameson, el brazo derecho de Cecil Rhodes, no inspira allí la menor simpatía. Se le tiene por pérfido, astuto y excesivamente rigorista. Y como la Constitución política de las nuevas colonias le concede el derecho al «veto», ó lo que es lo mismo, al derecho á disentir del gobierno colonial, temese que haga valer con demasiada frecuencia aquel privilegio. Lo indudable es que Inglaterra está muy interesada en restablecer la normalidad pacífica en los espíritus. Descansará en Milner mientras éste no contrarie ó tuerza sus planes. En el día en que ello ocurra y los colonos protesten, Milner será relevado. Ni el Transvaal ni el Orange son pueblos que pueden ceder á la voluntad de un hombre.—M. B.

EXPORTACION

De las oficinas del Ministerio de Estado han salido las siguientes notas acerca de la exportación, que damos á conocer por referirse á productos de nuestras islas.

DE INTERÉS PARA LOS EXPORTADORES DE

FRUTAS

El Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado hace público que, según comunica el cónsul de España en Bremen (Alemania), se ha constituido en dicha importante población una Compañía mercantil bajo el título de «Fruchthandel Gesellschaft», cuyo objeto es el de importar en todo el territorio del Imperio germánico, frutas españolas é italianas, preferentemente naranjas y limones.

Nuestra patria hasta el año 1899, tuvo muy pequeña parte en esa clase de comercio ejercido en Alemania, efecto de la diferencia de tarifas pues mientras los exportadores españoles pagaban en aquellas aduanas 12 marcos por cada cien Kilogramos, Italia solo abonaba cuatro.

Pero á partir del mes de Julio de 1899, semejante diferencia de aranceles desapareció, y ya en el transcurso del año 1900 se introdujeron por el puerto de Hamburgo 19.500.000 Kilogramos de frutas, que representan un valor de 3.000.000 de marcos.

No obstante la enormidad de tales cifras, todavía es susceptible el indicado comercio de mayor aumento, si se considera que por término medio el consumo de frutas en Alemania es uno y medio kilos por persona, y en Inglaterra siete en igual proporción.

La citada Compañía, cuya administración la componen los mas reputados comerciantes de Bremen cuenta con un capital de 500.000 marcos, y trabajará por abrir nuevos mercados á los exportadores españoles de frutas, aceptando al efecto consignaciones, y celebrando contratos especiales cuando las circunstancias lo requieran.

Más adelante se extenderá dicha

empresa también á las frutas secas.

Hasta ahora la única operación hecha ha sido realizada con tres mil cajas de naranjas de Valencia, y el resultado obtenido no pudo ser mas satisfactorio para los consignatarios.

La Compañía de navegación Ayo, que sostiene servicio regular entre Bremen y los puertos del Mediterráneo hará escala cada 14 días en Valencia; durante los meses de Noviembre á Mayo, y eventualmente en otros puertos españoles cuando ofrezcan bastante flete.

Para la conservación de frutas se establecerán en Bremen almacenes especiales con calefacción, buena ventilación y con arreglo á las exigencias que demanda este comercio como existe en Hamburgo:

También los vapores de la línea Ayo se encontrarán preparados para transportar dichas mercancías.

Los exportadores y navieros pueden dirigirse en idioma español á la Compañía «Fruchthandel Gesellschaft», que facilitará todo género de informaciones.

LA CAMARA FRANCESA

Los radicales franceses partidarios de la proposición de Ley declarando la separación de la Iglesia y el Estado, confían en sacarla adelante por contar con mayoría para ello; pero la prensa francesa hace el recuento de votos y deduce que no es tan fácil la aprobación de esta reforma.

«Le Matin», estudiando con tal objeto la composición de la Cámara francesa, la divide así:

Republicanos de la izquierda, radicales socialistas y socialistas.	274
Republicanos progresistas adheridos á la política de Union republicana.	52

Total. 326

La oposición, es decir, los republicanos progresistas, los nacionalistas y los monárquicos, cuentan con 247 votos. Además hay 15 diputados socialistas revolucionarios.

Ahora bien: suponiendo que todos los diputados socialistas, socialistas revolucionarios, radicales socialistas y radicales voten, sin excepcion, el proyecto de supresion del presupuesto de Cultos, se obtendrán en favor de esta reforma sectaria 589 votos.

En cambio el proyecto reunirá contra sí todos los votos de la oposición conservadora mas los 52 de los republicanos progresistas, ó sean 299 votos, que son los que en la actual Cámara pueden oponerse á la denuncia del Concordato.

Esto mismo ocurrirá en otros asuntos como en la reforma de la tributación, creyéndose firmemente que no habrá mayoría para sacar adelante un

proyecto que establecería el impuesto global y progresivo sobre la renta.

Resulta, pues, de los cálculos de «Le Matin» que el partido radical, aun con el apoyo del partido socialista parlamentario y de los socialistas revolucionarios, no tiene mayoría suficiente para hacer prevalecer íntegras las soluciones de su programa.

Los planes de Inglaterra

Atribúyense á Inglaterra, alentada por el resultado que ha obtenido en el Africa del Sur, propósitos ambiciosos, que creemos difícil que llegue á realizar.

Hé aquí estos propósitos:

- 1.º Las posesiones portuguesas de la costa oriental de Africa se repartirán entre Inglaterra y Alemania.
- 2.º Inglaterra declarará el Egipto territorio inglés.
- 3.º Inglaterra adquirirá la posesion portuguesa de Lorenzo Marquez.
- 4.º En compensacion de su neutralidad, Alemania obtiene de Inglaterra permiso para construir ferrocarriles en el Asia menor, y el privilegio del libre pasaje por la provincia china de Yang-Se Kiang, y la libertad de acción en el Archipiélago de Samas y en el puerto de Beire en Africa.

Inglaterra procurará obtener de Marruecos todos los monopolios en los puertos abiertos.

El plan no está mal para Alemania é Inglaterra, pero falta que lo puedan realizar.

NOTICIAS

Madrid 2.

San Sebastián.—Ha quedado inaugurada oficialmente la temporada de verano.

La playa está engalanada con banderas, única manera con que se celebra aquí la inauguración de la temporada.

El Gran Casino ha abierto sus salones, comenzando los conciertos.

En el Boulevard se han inaugurado las veladas con música.

En el Puente de Santa Catalina se trabaja noche y día en los preparativos para solemnizar la llegada de los Reyes.

Hoy empezarán en el Teatro principal las funciones, actuando una buena compañía dramática.

El circo se inaugurará á mediados de mes con una compañía acrobata.

En el Gran Casino actuarán Coque-lin y Plesure y tocarán el violínista Revolin y el pianista Bauer.

Continúan llegando muchas familias aristocráticas.

Al terminar las fiestas de S. Eremín en Pamplona comenzarán á llegar los veraneantes de provincias.

El Ayuntamiento en sesión celebrada ayer tarde, acordó solemnizar la llegada de los Reyes del siguiente modo:

Dar una comida en local cerrado á 250 pobres.

Dar una libreta de diez pesetas á cada uno de los asilados de la casa de Beneficencia menores de 16 años.

Imponer en la Caja de ahorros una libreta de veinte y cinco pesetas para 8 expósitos y á cada niño pobre que nazca el día de la llegada de los Reyes.

Dar una merienda exquisita á todos los niños de las escuelas municipales.

Obsequiar con un rancho extraordinario á los presos de la cárcel.

Desempeño de prendas y raciones á los pobres.

Iluminacion de edificios públicos, paseo y la concha.

Y adornar el Puente de Santa Catalina y asimismo el trayecto desde la estacion al Puente y alrededor de Miramar.

Gijón.—Ayer se declararon en huelga los operarios pertenecientes á los talleres de fundicion de la fábrica de Labiada y Compañía.

La resolucion de los obreros se debe á haberse fijado en uno de los establecimientos un reglamento para el régimen interior, con cuyas disposiciones no están conformes.

El Gobierno ha ofrecido la gran cruz de Alfonso XII á D. Eduardo Benot.

El ilustre sabio ha rechazado el ofrecimiento alegando sus ideas políticas.

Según las últimas noticias de Londres, el rey Eduardo continúa mejorando y recobrando fuerzas.

Circula el rumor de haberse registrado en Constantinopla cuatro casos de peste bubónica.

ADELANTE!

Hemos oido decir que la Comisión especial de festejos de nuestro Ayuntamiento, tiene en proyecto un variado y escogido programa para las próximas fiestas populares de Ntra. Sra. de Gracia.

Cerabraremos muy de veras que se confirme la noticia. Los municipios que saben mirar por sus intereses no vacilan en invertir fuertes sumas en festivales, ferias, exposiciones y otros espectáculos públicos que, aparte del regocijo que esparcen entre el vecindario, atraen á los forasteros, estableciendo y avivando entre los pueblos corrientes de simpatía.

Las fiestas de Ntra. Sra. de Gracia en la forma como se vienen celebrando no tienen razon de ser: son un verdadero anacronismo que ni entretienen ni fomentan interés alguno. Tiempo es ya de que se les imprima nuevo carácter y de que se les revista de otros atractivos mas en armonía con la vida moderna, sin perjuicio de conservar cuanto de aceptable y bueno nos legaron nuestros ascendientes.

La Comisión de festejos puede contar con nuestro desinteresado concurso para la realizacion de sus plausibles propósitos.

Adelante!

El piso de la calle de S. Roque se halla en pésimo estado, siendo de advertir que es una de las vías mas transitadas de la población.

Esperamos que tomará nota de esta indicacion el señor Concejal que tiene á su cargo la direccion de obras en aceras y empedrados.

Hace algún tiempo se dijo que el

Ayuntamiento se proponía suavizar la aludida cuesta y hasta, si no estamos equivocados, se formuló y expuso al público el proyecto de la nueva rampa.

Las cosas siguen como estaban: ¿qué ocurre?

De desear sería que el Ayuntamiento tomase algún acuerdo sobre este particular; del contrario no tardaremos en ver que la calle de S. Roque estará de todo punto intransitable para carruajes.

El viernes de la próxima semana saldrá de Palma para Argel el vapor «Isleño» en cuyo último puerto permanecerá cuatro días.

En otro lugar de este número publicamos el anuncio de los precios desde Mahon á Argel, en combinacion con la empresa palmesana y «La Marítima» de esta ciudad.

Para mediados de Agosto próximo habrá otra expedicion.

En el vapor correo, hoy ha llegado á esta ciudad, el nuevo coronel destinado al Regimiento Infantería de Baleares n.º 2, D. Alberto Anton Vivas, en union de su señora esposa y dos hijos.

Han pasado á recibirlo varios señores Jefes y oficiales del referido cuerpo, presididos por el teniente coronel jefe accidental del mismo Sr. Jaume.

Dámosles la mas afectuosa bienvenida.

Entre las 690 vacantes de destinos civiles que publica la «Gaceta de Madrid» del día 1.º del actual está la de Aspirante 3.º de estas Cárceles, dotada con el sueldo anual de 700 pesetas. Las instancias para solicitar dichos destinos tienen que tener entrada en el Ministerio de la Guerra antes del día 31 del actual.

Llamamos la atencion de quien ó quienes corresponda, acerca del estado deplorable por el desaseo y abandono en que se encuentra la garita mingitoria de la plaza del Claustro, pues en la presente estacion en que tanto se recomienda las prácticas higiénicas, urge tener especial cuidado en todo lo que á dicho ramo concierne.

Por Real orden de fecha 25 de Junio último, han sido aprobados los Estatutos porque ha de regirse el «Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Mahon».

Reclamado por su padre, en el próximo vapor correo directo á Palma, será embarcado para dicha capital y Valencia, un jóven de 15 años que se fugó de su casa paterna.

El Ayuntamiento de Ciudadela, en sesion de hoy, ha nombrado por su apoderado en la capital de la provincia, á nuestro amigo D. Mateo Ros-Oficial 4.º de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, y Recaudador interino de contribuciones de la zona de Menorca.

Felicitémoslo.

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho, desde 1.º del actual, al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, asignados al arma de Infantería, á los jefes y oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determinan el art. 3.º transitorio

del reglamento de ascensos en tiempo de paz, y disposiciones posteriores para su aplicacion, son las siguientes: quince de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve, para los tenientes coroneles; diecinueve de Abril de mil ochocientos noventa y uno, para los comandantes; treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa, para los capitanes, y quince de Marzo de mil ochocientos noventa, para los primeros tenientes.

Existiendo una vacante de primer teniente en el escuadron Cazadores de Canarias, los coroneles de los regimientos y primeros jefes de las demas unidades orgánicas, remitirán con urgencia á la seccion de caballería del Ministerio de la Guerra, relacion de los que voluntariamente deseen ocupar dicha vacante; haciéndoles saber que el pasaje es por cuenta del Estado, según lo dispuesto en la Real orden de 5 de Septiembre de 1895.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica una Real orden encaminada á evitar abusos en lo relativo á los poderes para el cobro de alcances.

Declara dicha Real orden que los licenciados pueden disponer de sus alcances por todos los medios (venta, permuta, cesion, etc.) siempre que los contratos correspondientes estén extendidos en escritura pública, según está prevenido en varias Reales órdenes.

Leemos en la «Revista de la Banca y de la Industria»:

«¿TRUST ESPAÑOL?— Con interrogacion, porque solo de rumores se trata. Se dice que las grandes Compañías de navegacion española tratan de sindicarse, constituyendo un verdadero organismo.

A la cabeza de la idea marcha una poderosa empresa bilbaína y secúndala la Transatlántica, Ibarra, Jover, et cetera, etc.

Ahora es lo que se discute es en el objeto de la federacion, pues mientras unos creen que se trata de ponerse en condiciones de hacer frente á empresas extranjeras, otros opinan que el sindicato no tiene mas objeto que el de impedir la union entre los trabajadores del mar, cuyo espíritu de solidaridad va siendo cada día mas grande.»

Habiendo sido agraciado con un Beneficio de patronato laical de la Catedral de esta Diócesis, el Rdo. D. Pablo Salord y Gofalons, Pbro., que por espacio de cinco años ha desempeñado el cargo de coadjutor de la parroquia de Ferrerías, para cubrir esta vacante ha sido nombrado D. Antonio Taberner, Pbro., natural de Mallorca é incardinado en esta Diócesis.

Esta mañana se encontraba gravemente enfermo, el niño José, Manuel, Leon, Afonso, Salvador Mercadal y Jordi, el primer varon nacido en el siglo XX, y que tan agasajado fué por la indicada circunstancia.

Deseamos verle pronto en el pleno goce de la salud.

En el matadero de Barcelona ha empezado á sacrificarse el ganado llegado de la República Argentina.

El Ayuntamiento ha cedido al contratista varios puestos en los mercados de San José, Borne y San Antonio, por ahora, y después se le concederán en los restantes de Barcelona y pueblos

agregados, en los cuales se expenderá dicha carne á los precios siguientes:

Carne sin hueso de calidad superior noventa céntimos la libra de 400 gramos.

Carne sin hueso de primera, ochenta céntimos la libra.

Con hueso, cincuenta céntimos la libra.

Este precio resulta treinta céntimos mas barato por libra que la que expenden los acaparadores que han monopolizado el mercado de Barcelona hasta ahora.

Se está estudiando la organizacion de una velada literario musical que debe tener lugar el día 27 del actual en la Academia de San Esteban de Kostka, con el doble objeto de conmemorar el tercer aniversario de su fundacion, é inaugurar la Seccion de Caridad ó de Socorros mútuos y la creacion de la Caja Kostkana, para la proteccion reciproca de los congregantes.

En la primera reunion que celebraron los señores nombrados para formar la Junta de Gobierno del Banco de Alayor se procedió á la eleccion de cargos, habiendo resultado elegidos:

PRESIDENTE

D. Juan B. Salord y Salord.

VICE PRESIDENTE

D. Francisco Timover Vidal.

VOCALES

D. Juan Melia.

D. Pedro Fabregues.

D. Juan Juanico Sintes.

D. Juan Petrus Petrus.

SECRETARIO

D. Juan Castell Vincent.

Además se nombró Vice-Gerente del Banco á D. Basilio Villalonga Pons de L., á quien felicitamos por dicho nombramiento.

Los dolores reumáticos, cualquiera que sea la forma en que se presenten, como articulares, inflamatorio, gota, etcétera, se curan radicalmente la mayor parte de las veces con el «Antirreumático Grau Inglada», de Barcelona, y se aivian siempre.

Venta en Mahon: principales farmacias.

Hemos tenido el gusto de ver un hermoso cuadro representando la veneranda imagen de la Virgen del Carmelo, que acaba de pintar el aventajado pintor nuestro paisano D. Francisco Oives Ibañez, para ser colocado en breve en la ornacina central del altar mayor de la iglesia del Carmen.

Dicho cuadro pintado a la «cola», ó semi acuarela, produce hermoso efecto, y es de creer lo producirá al ser instalado en el lugar á que está destinado.

Damos nuestra enhorabuena al jóven pintor, y es de esperar recibirá los plácemes de las personas que le tienen hecho el encargo y de los devotos en general.

El «Boletín Oficial» de la provincia publica la liquidacion de las cantidades que con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 24 de Marzo último para cumplimiento del artículo 23 de la Ley de Presupuestos de 31 de Diciembre último, se cargan ó abonan en las cuentas corrientes de los Ayuntamientos de esta provincia como aumento ó minoracion del cupo anual que tienen asignado por el impuesto de Consumos.

Según la misma, importa lo consignado en presupuesto para atenciones

de primera enseñanza de A ayor 6.987 pesetas 50 céntimos. El importe del 16 por ciento sobre el cupo de la contribucion territorial asciende á 8 234'78, resultando una diferencia que minorá el cupo de consumos de pesetas 1.247'28. Ciudadela: 6.343'00 pesetas: el 16 por ciento de cupo de la contribucion 12 mil 144'05. Diferencia que minorá 5 mil 801'05.

Ferrerías: 2.620'31: el 16 por ciento 2.062'64. Diferencia que aumenta al cupo de consumos 567'67 ptas.

Mahon: 19.318'73: el 16 por ciento 16.276'05. Diferencia que aumenta al cupo de consumos 3.042'68.

Mercadal: 6.210'63: el 16 por ciento 6.302'65. Diferencia que aumenta al cupo de consumos 9'8'07.

Villa-Carlos: 3.382'81: el 16 por ciento 1.526'38. Diferencia que aumenta al cupo de consumos 1.856'43.

El señor Gobernador Civil de la provincia, dando cumplimiento á lo prevenido en la Real orden del Ministerio de la Gobernacion de 23 de los corrientes, relativa á las Juntas de reformas sociales, ha publicado una circular advirtiendo á los señores Alcaldes de los pueblos donde dichas Juntas locales se hallan constituidas, que deberán remitirle sin pérdida de tiempo copia literal del acta de su constitucion, no sin que antes de remitirla se cubran las vacantes que hayan podido ocurrir por el mismo procedimiento empleado para su primitiva constitucion ó sea como dispone la regla 1.ª de dicha Real orden, en su número 3.º consignado en relacion aparte los nombres de los designados nuevamente el de los que produjeron las vacantes así como las causas de estas.

En los pueblos donde no se hallen todavía constituidas dichas Juntas convocarán los Alcaldes tan pronto reciban dicha circular á los patronos y obreros residentes en el municipio y procederán á su formacion sujetándose al efecto á los preceptos de la regla primera de la espresada Real orden, remitiendo á la referida autoridad copia del acta de constitucion de las mismas, espresándose el carácter ya sea de patronos ó de obreros con que entran á formar parte de la Junta.

Al mismo tiempo se advierte que en todos los pueblos sin escepcion alguna debe constituirse la espresada Junta si ya no estuviese constituida.

PREVISION DEL TIEMPO

He aquí el resumen meteorológico que hace ESCOLÁSTICO de la presente quincena:

I Estadio, días 1 al 3.—Calor; luego vario, nuboso, regimen del E. y sequia en Levante, terminando con rolar flojo los vientos del SE. al SO.

II Estadio, días 4 al 5.—Calor, bochorno, nuboso y viento SO. aumentando la sequia en las regiones vecinas al Mediterráneo.

III Estadio, días 6 al 8.—Calor y algunos nubarrones. Luego cambio del viento al NO. seco en Levante y alguna tronada lineal en Aragon.

IV Estadio, días 9 al 12.—Calor y carácter tormentoso con remolinos de viento S. y sequia en todo el E. de la Peninsula y en el centro nuboso. Después cielo encelajado, calor, tronadas lineales en Castilla y mas continuadas en Extremadura y Andalucia.

V Estadio, días 13 al 15.—Vientos del O. vario y tronadas de poca dura-

cion, reproduciéndose y arbolando el Cantábrico con carácter borrascoso: chaparrones en Galicia, alto Aneon y regiones vecinas á Cataluña. Luego calor, bochorno y tronadas lineales con vientos del SO. y SE. que refresca la atmósfera.

NOTA.—Desde el día 2 hasta el 14 debe iniciarse «sequia» en todo Levante y regiones próximas al Mediterráneo, haciendo bochorno del 9 al 12 por la persistencia del S. Del 13 al 15 surgirá una perturbacion en el Cantábrico.

DE CIUDADELA.

Electricidad.—Sabemos que en algunas casas de esta ciudad se han abierto listas de suscripcion para lámparas de electricidad con objeto de que la compañía que se está formando para la instalacion del alumbrado eléctrico pueda hacer un cálculo aproximado de las luces que tendría que servir, lo cual la servirá de base para la clase de instalacion que convenga hacer y la energia de corriente que necesiten sus dinamos y demás aparatos de la Central. Según se nos dice son muchas las lámparas inscritas.

En el puerto.—El domingo por la tarde, con motivo de la festividad de S. Pedro, hubo en nuestro puerto regatas y otras diversiones.

Las barcas «San José» y «Los Siervos Hermanos» al mando de sus respectivos patronos D. José Sans, y D. Francisco Pons, recorrieron el trayecto señalado saliendo vencedora la primera.

Los anclenes del puerto, los buertos que dan al muelle, y todas las embarcaciones surtas en estas aguas rebosaban de gente.

Una banda de música amenizó dichos festejos.

COCHE

Todas las tardes á las 5, 6 y 7 en la Plaza del Carmen habrá un coche para conducir pasajeros al «Merendero del Fonduco», al precio de 10 céntimos de peseta cada uno.

SEMAFORO OFICIAL

Vigía de Bajoff 3—8 m. Barómetro, 756'8; viento SE flojo; mar rizada; cielo despejado; horizontes neblinosos.

Cotizacion oficial

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por ciento interior, Idem Exterior, Idem Amortizable, Carpeta provisional amort, Billetes Hip. Cuba, 86, Idem id. del go., Acciones Banco España, Comp. Arrend. Tabacos, Aduanas, Filipinas, Berlín, París á la vista, Londres á la vista, Idem á 80 dias vista, Idem á 90 id. id.

Pasajeros llegados esta tarde de Barcelona y Alcudia en el vapor correo «Nuevo Mahonés»:

DE BARCELONA

D Juan Gavilan; Vicente Enrich; un Sr Coronel de Infantería, señora y dos hijos; Justo Oliveras; Lucía Luis; Marcos Gomila, y Luis Santacana —Total, 10:

DE ALCUDIA

D Lorenzo Siquier, esp sa y 3 hijos; Antonio G. Gu; P. Iro B. Iester; Diego Morey; Bartolomé S. Iva, y Catalina Jaume. —Total, 10:

Telegramas

El Bien Público

(POR CORREO)

Madrid 1.º

En los círculos políticos es objeto de muchos comentarios lo que se dice ocurrido en el Consejo de ministros, en la relativo al nombramiento del capitán general de Madrid, que el ministro de la Guerra habla dicho que se haría á favor del general Delgado Zuleta, y ha resultado luego ser el general Macías.

Hablando de esto, dicen algunos que el general Delgado excusó aceptar dicho mando por incompatibilidad de carácter con alguien, con el cual tendría que estar en relacion directa.

Añaden los comentaristas que con su resultado acerca de este asunto manifestó el ex capitán general de Cataluña que como militar está siempre dispuesto á acatar los órdenes del Rey y del ministro de la Guerra, pero que si se dejaba á su eleccion prefería que se prescindiera de su colocacion en activo mientras no varien las circunstancias.

De sobra se entiende que el general Delgado, aún cuando no lo diga, entre estar de cuartel en Cabezas de S. Juan (Sevilla) y tener que rendir vasallaje al general Weyler, prefiere lo primero.

Hay algunos generales más que opinan lo mismo, según público rumor.

Suponen otros que la designacion del general Delgado para la Capitanía general de Madrid fué discutida por algún ministro y en su consecuencia se modificó la combinacion de mandos.

No falta por último quien opina que el hecho de haberse prescindido del general Delgado obedece á indicaciones de S. M. la Reina, al ver que se atribuía por algunos á su iniciativa tal nombramiento lo cual es inexacto.

Añádese, con mayor ó menor fundamento, que el general Weyler hallase un tanto contrariado por lo ocurrido, pero los amigos del ministro de la Guerra lo desmienten.

La verdad es que hasta la fecha, por nada, ni por nadie, lo ha hecho cuestion de gabinete el ministro de la Guerra.

(POR TELEGRAFO)

Madrid 2.º

Jerez.—Los obreros continúan en actitud pacífica.

El Alcalde ha publicado un bando escitando á los obreros á mantenerse dentro de la legalidad, y conminando con aplicarles el correspondiente correctivo á los que ejerzan coacciones.

Madrid 2.º

Se ha firmado la dimision del Sr. Arias Miranda.

Tambien se ha firmado un decreto restableciendo la ley de ascensos en la milicia.

Se ha concedido la gran Cruz de San Hermenegildo al general Tejada.

Madrid 2.º

El Senado de Washington, después de detenida deliberacion en que han tomado parte los mas notables senadores ha aprobado el establecimiento de un gobierno regional en el archipiélago Filipino.

Madrid 2.º

El Consejo del Banco de España ha acordado repartir un dividendo á los accionistas de once por ciento.

Madrid 2.º

El Ministro de la Guerra va á dictar una orden relacionada con el uso del uniforme de verano por los oficiales.

Madrid 2.º

París.—Ha descargado en Lille una violenta tempestad, ocasionando las exhalaciones la muerte de dos hombres y grandes daños materiales.

Madrid 3.º

París.—Hasta el próximo otoño no podrán celebrarse las fiestas de la coronacion del Rey de Inglaterra debido á que los médicos han manifestado que Eduardo VII tendrá que guardar cama tres ó cuatro semanas.

Madrid 3.º

Jerez.—Habiendo el alcalde autorizado á patronos y obreros para tratar de las diferencias que los dividendos, han llegado á solucionar el conflicto de la huelga.

Se disolvió la reunion que los libertarios preparaban para resistir á reanudar los trabajos.

Madrid 3.º

Zaragoza.—Han sido detenidos tres conocidos anarquistas que perseguían al Gobernador, ocupándoseles varias armas.

Los obreros constructores de máquinas no han aceptado las bases convenidas por la comision mixta nombrada al efecto.

Madrid 3.º

Zaragoza.—Han sido libertados tres supuestos anarquistas que habían sido detenidos.

Los boers que se han sometido á la soberania de Inglaterra ascienden al número de 20.680.

Madrid 3.º

El Alcalde de Jerez, telegrafía confirmando que ha terminado la huelga, habiendo vuelto la poblacion á su estado normal.

Telegramas de «La Maritima»

Barcelona 3.º

Fondeado «Isla de Menorca» á las siete sin novedad; viaje feliz. Ginart.

Aviso al público

Hallándose depositado un papel de valor de 1.000 pesetas que ha sido encontrado por las calles de esta ciudad, se suplica al que sea su dueño, dé las señas legítimas y le será entregado, abonando el importe de este anuncio. Está depositado en el estanco de la plaza Vieja, núm. 10.

ELIXIR ESTOMACAL

de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y anti-gastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTÓMAGO E INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de an-

tigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SÁIZ DE CAR-

LOS. de agradable sabor, inofensivo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minerales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y Américas.

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Gregorio y Trifón mártires y el beato Raimundo Lullo mártir mallorquín.

Santo de mañana.—El beato Gaspar de Bono confesor y S. Oseas profeta.

Cultos.—Mañana, primer viernes del mes de Julio, en Sta. María los asociados al Apostolado de la Oración y Guardia de honor tienen el ejercicio mensual en desagravio al Sagrado Corazón de Jesús; a las 7 se descubre S. D. M., Misa con meditación, Comunión general, estación y letanías cantadas, Bendición solemne y Reserva.

A las 6 piadoso ejercicio del Viscrucis a los fines de la Liga de Oraciones. Por la noche Santo. Rosario en la capilla del Apóstol S. Pedro.

En S. Francisco se practica esta devoción a las 5 de la mañana durante la Misa primera; a las 6 en S. José; a las 7 en el Asilo de Huérfanas y en el Asilo Calabria, y a las 7 y media en el Carmen.

Por la noche en las Concepcionistas se dará fin a la devoción del mes de Junio ó los 33 años del Sagrado Corazón de Jesús, juntamente con el ejercicio de primer viernes con el Señor de manifiesto, sermón que dirá D. Lorenzo Vanrell, Custos de la misma, solemne bendición con la Sagrada Forma y Reserva, terminando con el popular Corazón Santo, cantado por las Religiosas y el pueblo.

Visita a la Corte de María.—Mañana se hace a Ntra. Sra. de la Anunciación en S. Francisco.

DON JUAN VICTORY TALTAUVULL, Alcalde-Presidente del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: A fin de que en la presente temporada de baños de mar no se lastimen el decoro y la decencia pública, he venido a disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibido bañarse durante el día desde «La Viñetas» hasta los almacenes de carbon de la «Industrial Mahonesa», ó sea: Como nuevo, Colasega y muelles hasta la referida fábrica excepto los que lo efectúen en casetas autorizadas.

2.º Después de las nueve de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la falúa del Excmo. Sr. General Gobernador militar, y desde la Cuesta

arga hasta los citados almacenes de carbon.

3.º Durante el día no se permitirá a nadie bañarse sin calzoncillos ó bañador.

4.º Queda prohibido bañarse a los niños menores de 12 años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.º Los contraventores serán castigados con 2 á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art. 35 de las Ordenanzas municipales vigentes.

6.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este bando.—Mahon 2 Julio de 1902.—Juan Victory Taltavull.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca junta general ordinaria para el día 19 de Julio próximo, á las cinco de la tarde y en el local de costumbre, á los fines prevenidos en los estatutos de la Sociedad, y si no pudiera efectuarse por falta de número de accionistas, se celebrará el día siguiente á la misma hora, cualquiera sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas que solo tienen derecho á concurrir á la junta, los que con quince días de antelación á ésta, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al secretario antes del día 14 del referido Julio.

El depósito de acciones se verificará en Mahon en el domicilio del Director don Juan Font, Cos de Gracia, número 51, y en Barcelona en el de D. Joaquín M. Tintoré, Pasaje del Comercio, 1 y 3.—Mahon 18 Junio 1902.—P. A. de la J. de G.—Juan Orfila, Srio. 19—2—17

Imp. de M. Parpal

PARA ARGEL

Saldrá de Palma el día 14 de los corrientes el acreditado vapor

ISLEÑO

de «La Isleña Marítima» en cuyo puerto permanecerá 4 días regresando luego para Palma.

En la Dirección de «La Marítima» Compañía Mahonesa de vapores se despachan pasajes desde Mahon á los siguientes precios:

POR VÍA DE ALCUDIA

En 1.ª cámara. Ptas. 35
En 2.ª cámara. » 25
Sobre cubierta » 16

POR VÍA DE PALMA

Ptas. 40
» 26
» 17

Serán de cuenta de los señores pasajeros los gastos que les ocasione la estancia en Palma hasta la salida del vapor que debe conducirlos á Argel.—Mahon 3 Julio 1902.—Por «La Marítima», Compañía Mahonesa de Vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Chocolate-fino-Juncosa

Elaborado sólo con cacao y azúcar.—Es de gran alimento

Propio para las personas de fino paladar, á 0'75 y 1 peseta paquete de 200 gramos.

De venta en todas las principales Confeiterías y Ultramarinos.

Depósito central, Fernando VII, número 10.

Representante en Menorca, Miguel Thomás

CARDONA Y ORFILA 30.—MAHON

PARA VENDER

Lo está la casa conocida vulgarmente por la de la Francesa, calle de Mercadal n.º 20.

Informes: calle de Isabel II n.º 60.

1-3

PARA VENDER

Lo está la estancia «Rafal Colon» sita en este término municipal, de cabida de doce cuarteras sembrado tierra secano, y un vergel de cabida de nueve barcillas sembrado semilla de cáñamo.

Informes, Cos de Gracia, n.º 63.

1-6

MATA-TENIAS del Dr. GREUS

ES EL MEDICAMENTO MÁS SEGURO Y EFICAZ PARA LA

COMPLETA EXPULSIÓN DEL TEMIBLE PARÁSITO

El examen detenido del grabado adjunto, que es la



creemos bastará para decidir á cuantos lo padezcan á procurar su expulsión, que sin disputa conseguirán con el MATA-TENIAS del Dr. GREUS seguramente.

La acción de este medicamento es tan eficaz, que á la hora de haberlo tomado, queda curado el paciente y en disposición de dedicarse á sus ordinarias ocupaciones.

Para su uso no se requiere preparación alguna. Se toma por la mañana en ayunas, pudiendo haber cenado la noche anterior como de costumbre.

Se expende en todas las DROGUERÍAS y FARMACIAS bien surtidas.

Se prepara y expende al por mayor en el LABORATORIO del Dr. GREUS Calle de PERIS Y VALERO (antes Paz), letra N.—VALENCIA

ROTGER (SASTRE)

CORTE PARISIEN—CONFECCIÓN ESMERADA
SE DAN RETALES

Los pantalones y chalecos se confeccionan sin necesidad de prueba. Se garantiza el corte.

1, MORERAS, 1

EN VENTA

Lo está una porción de terreno situado en la inmediación de San Luis, dividido en tres grupos, procedente de la herencia de Benito Sintés y Orfila.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal y Pons.

3-3VI

SALES JULIÁ

Tots els que tinguin el ventrell delicat

drán millor resultat, ab major economia.—De venda al preu d'una pesseta la caixa metalica, luxosament litografiada, conté 12 papers pera preparar 12 litres d'aigua.—Demàniase en las principals farmacias, Vicens Ferrer, Plassa del Angel, Reynald Herreros, Rambla Flors; J. Julia, Bonavista, 9, Gracia, y principals.

Á MAHÓ, LOS SEÑORS VALLS Y PONS; Y Á CIUTEDILLA, EL SEÑOR ARGUMBAU